



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 ABR. 1987

Expte. N° 647/86

VISTO:

La resolución N° 136-87 del H. Consejo Superior, recaída a /
 Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Consejo Nacional de
 Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la donación del libro //
 "El Milagro Súmero";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha do-
 nación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en ocho australes (A
 8,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) BADINY, Francisco Jós. EL MILAGRO SUMERO. Serie de Inves-
 tación: Volumen I. Escuela de Estudios Orientales. Universi-
 dad del Salvador. Instituto Latinoamericano de Investigaciones
 Comparadas sobre Oriente y Occidente. Impreso en la Argentina.
 Año 1978:..... A 8,00
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a
 la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración //
 para su toma de razón y demás efectos.



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

E. Montaldi

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 137-87